Contrato N° 12/2016

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, domiciliada en Jacaranda y Yerutí, de la Ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el **Sr. DIEGO MANUEL SAMANIEGO, Ministro – Secretario Ejecutivo**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.727.699, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.**, representada para este acto por la **Sra. LETICIA ALVARENGA DE CENTURIÓN**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la provisión de Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado por **Concurso de Ofertas N°: 01/2016 "Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos" – Plurianual – Segundo Llamado,** adjudicada por Resolución N° 2797 del 16 de agosto de 2016 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	08	00	280	10	1	99	100.000.000.
2017	2	001	08	00	280	10	1	99	100.000.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 306.248.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas N°: 01/2016** ***"Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos" – Plurianual – Segundo Llamado,*** convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2797/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE CATERING VARIOS					SENSICRED S.A.	
N° ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
Servicio de Coordinador/a de Eventos - Catering						
1	90101603-001	Servicio de buffet	Unidad	1	Evento	90.000
2	90101603-010	Servicio de menú económico	Unidad	1	Evento	45.000
3	90101603-039	Servicio de desayuno de trabajo	Unidad	1	Evento	50.000
4	90101603-003	Bocaditos clásicos salados (paquetes de 100 unidades)	Unidad	1	Paquete	200.000
5	90101603-003	Bocaditos salados especiales (paquetes de 100 unidades)	Unidad	1	Paquete	230.000
6	90101603-004	Bocaditos dulces (paquetes de 100 unidades)	Unidad	1	Paquete	127.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

	CATERING VARIOS					
7	90101603-007	Torta de chocolate, dulce de leche, frutillas, frutas	Unidad	1	Evento	45.000
8	90101603-028	Chipitas de maíz y almidón en paquetes de 500 gr. (15 chipitas por paquete)	Unidad	1	Paquete	22.000
9	90101603-028	Chipa de maíz y almidón de 200 gramos	Unidad	1	Evento	10.000
10	90101603-028	Chipa de maíz y almidón en forma de argolla como mínimo de 200 gramos	Unidad	1	Evento	9.000
11	90101603-022	Café negro, sin azúcar de consistencia pura en termos de 2 litros	Unidad	1	Termo	29.000
12	90101603-023	Café negro c/ leche, sin azúcar en termos de 2 litros	Unidad	1	Termo	40.000
13	90101603-018	Mate cocido solo negro, sin azúcar en termos de 2 litros	Unidad	1	Termo	25.000
14	90101603-019	Mate cocido c/ leche, sin azúcar en termos de 2 litros	Unidad	1	Termo	38.000
15	90101603-015	Leche en presentación líquida entera o descremada en termos de 2 litros	Unidad	1	Termo	37.000
16	90101603-008	Jugos Naturales (por litro)	Litro	1	Jarra	30.000
17	90101603-006	Gaseosas de 3 litros	Unidad	1	Botella	18.000
18	90101603-006	Gaseosas de 2 litros	Unidad	1	Botella	15.000
19	90101603-006	Agua tónica en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición, contenido 500 ml	Unidad	1	Evento	8.000
20	90101603-024	Agua Mineral c/ gas de 500 ml, sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición (pack de 12 unidades)	Unidad	1	Evento	50.000
21	90101603-025	Agua mineral sin gas de 500 ml., sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición (pack de 12 unidades)	Unidad	1	Evento	50.000
22	90101603-024	Agua Mineral c/ gas de 2 litros, sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición (pack de 6 unidades)	Unidad	1	Evento	48.000
23	90101603-024	Agua mineral sin gas de 2 litros, sin sodio en envase de plástico, tapa herméticamente sellado y con los rótulos y registros de áreas de la repartición (pack de 6 unidades)	Unidad	1	Evento	45.000
24	90101603-020	Saquitos de té (varios sabores caja por 20 unidades como mínimo)	Unidad	1	Caja	12.000

PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – SECRETARÍA EJECUTIVA

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

25	90101603-014	Azúcar en sobrecitos caja por 100 unidades	Unidad	1	Caja	21.000
26	90101603-014	Edulcorante en sobrecitos caja por 50 unidades	Unidad	1	Caja	18.000
27	90151802-054	Cucharitas desechables caja por 25 unidades	Unidad	1	Paquete	3.500
28	90151802-054	Servilletas de papel paquete por 25 unidades	Unidad	1	Paquete	2.000
29	90151802-054	Vasos plásticos desechables de 250 ml paquete por 100 unidades	Unidad	1	Paquete	8.000
30	90151802-054	Vasos plásticos para café paquete por 100 unidades	Unidad	1	Evento	8.000
31	90101603-021	Hielo en cubo (bolsas de 3 kilos)	Unidad	1	Evento	7.000
32	90101603-021	Hielo en cubo (bolsas de 25 kilos)	Unidad	1	Evento	22.000
33	90151802-054	Bandejitas de cartón o plástico, medidas 15 cm x 15 cm	Unidad	1	Paquete	5.000
34	90101603-010	Comidas típicas	Unidad	1	Evento	24.000
SERVICIOS DE ALQUILERES DE VAJILLERÍA Y OTROS						
35	90151802-017	Provisión de entretelados por metro cuadrado	Unidad	1	Evento	30.000
36	90151802-020	Tablón de 2,5 mts. de madera y estructura metálica	Unidad	1	Evento	20.000
37	90151802-021	Mesa redonda para 6 personas	Unidad	1	Evento	15.000
38	90151802-021	Mesa redonda para 8 personas	Unidad	1	Evento	15.000
39	90151802-006	Silla de metal vestida (colores a elección)	Unidad	1	Evento	8.000
40	90151802-006	Silla de plástico color blanco o colores a elección	Unidad	1	Evento	2.400
41	90151802-004	Mantel para tablón (colores a elección)	Unidad	1	Evento	20.000
42	90151802-004	Mantel para mesa redonda 6 personas (colores a elección)	Unidad	1	Evento	15.000
43	90151802-004	Mantel para mesa redonda 8 personas (colores a elección)	Unidad	1	Evento	15.000
44	90151802-004	Cubre mantel para tablón	Unidad	1	Evento	10.000
45	90151802-004	Cubre mantel para mesa redonda 6	Unidad	1	Evento	10.000
46	90151802-004	Cubre mantel para mesa redonda 8 personas	Unidad	1	Evento	10.000
47	90151802-004	Caminero para tablón	Unidad	1	Evento	8.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

48	90151802-004	Pollerones para tablón	Unidad	1	Evento	20.000
49	90151802-004	Pollerones para mesa redonda 6 personas	Unidad	1	Evento	14.000
50	90151802-004	Pollerones para mesa redonda 8 personas	Unidad	1	Evento	18.000
51	90151802-004	Servilleta de tela colores a elección	Unidad	1	Evento	1.800
52	90151802-010	Provisión de cubiertos (cuchillo, tenedor, cucharita para postre, cucharita para café todos de acero inoxidable)	Unidad	1	Evento	1.900
53	90151802-015	Provisión de Platos (playo de porcelana, para postre y pan de porcelana)	Unidad	1	Evento	1.900
54	90151802-011	Provisión de Vasos (para jugo, agua)	Unidad	1	Evento	1.900
55	90151802-012	Provisión de Copas (para agua, jugos)	Unidad	1	Evento	1.900
56	90151802-043	Jarra de vidrio de 2 litros	Unidad	1	Evento	3.500
57	90151802-037	Taza con platillo de porcelana para café con leche	Unidad	1	Evento	4.500
58	90151802-037	Tacita con platillo de porcelana para café	Unidad	1	Evento	4.500
59	90151802-026	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	1	Evento	6.000
60	90151802-007	Bandeja con carpetita para mozo	Unidad	1	Evento	5.500
61	90151802-023	Tacho para hielo	Unidad	1	Evento	7.000
62	90151802-018	Hielera con pinza	Unidad	1	Evento	3.500
63	90151802-018	Champagnera	Unidad	1	Evento	5.000
64	90151802-019	Servicio de mozo jornada de 8 horas	Unidad	1	Evento	135.000
65	90151802-031	Servicio de estibadores, acomodadores, limpiadoras y personal de apoyo jornada de 5 horas	Unidad	1	Evento	50.000
66	90151802-034	Servicio de personal especializado en protocolo jornada de 5 horas	Unidad	1	Evento	50.000
67	90151802-002	Toldo con entelado por metros cuadrados	Unidad	1	Evento	40.000
68	90151802-052	Tarimas costo por metro cuadrado	Unidad	1	Evento	40.000
69	90151802-056	Camineros de alfombra costo por metro cuadrado	Unidad	1	Evento	30.000
70	90151802-056	Alfombrado para piso costo por metro cuadrado	Unidad	1	Evento	30.000

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

71	90151802-052	Piso de madera costo por metros cuadrado	Unidad	1	Evento	30.000
72	90151802-007	Fuentes y/o bandeja para servicios (ensalada, comidas calientes, etc.)	Unidad	1	Evento	3.500
73	90151802-010	Compoteras para postre	Unidad	1	Evento	1.500
74	90151802-012	Copas para champagne y vino	Unidad	1	Evento	1.800
75	90151802-059	Sala de reuniones para 35 a 100 personas - Día o Jornada	Unidad	1	Evento	1.000.000
76	90151802-059	Sala de reuniones para 101 a 200 personas - Día o Jornada	Unidad	1	Evento	1.600.000
77	90151802-059	Sala de reuniones para 201 a 400 personas - Día o Jornada	Unidad	1	Evento	3.500.000
78	90151802-059	Sala de reuniones en el interior del país. Gastos para logística - Día o Jornada	Unidad	1	Evento	900.000
TOTAL LOTE Nº 1						**9.082.600**

MONTO MÍNIMO LOTE Nº 1	GS. 90.000.000. (Noventa millones).
MONTO MAXIMO LOTE Nº 1	GS. 180.000.000. (Ciento ochenta millones).

LOTE Nº 2 - SERVICIO DE FLORISTERÍA			**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**SENSICRED S.A. Precio Unitario**
DESGLOCE DE PRECIOS						
Servicio de provisión de Flores						**Precio Unitario**
1	90151802-042	Provisión de arreglos florales centro de mesa y atril, con flores variadas a elección con caída y sin caída (opcional moños o velas)	Unidad	1	Evento	150.000
2	90151802-042	Provisión de arreglos forales jarrón, con base acrílica con flores surtidas a elección medida 60 cm. X 50 cm.	Unidad	1	Evento	190.000
3	90151802-042	Provisión de arreglos florales condolencias. Base de copa romana con flores surtidas a elección 1,50 mts. X 1,10 mts.	Unidad	1	Evento	440.000
4	90151802-042	Provisión de arreglos florales corona con fondo follaje surtido a elección medida mínimo de 1,30 mts.	Unidad	1	Evento	550.000
TOTAL LOTE Nº 2						**1.330.000**

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

MONTO MÍNIMO LOTE Nº 2	Gs. 10.000.000. (Diez millones).
MONTO MÁXIMO LOTE Nº 2	Gs. 20.000.000 (Veinte millones).

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cien millones y el monto máximo es de guaraníes doscientos millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta los 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El lugar de entrega será consignado en las órdenes de servicios y lo solicitado ser entregado en coordinación con el Administrador del Contrato. Sito: Jacaranda y Yerutí, **SENADIS.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El monitoreo y control de entrega de los servicios estará a cargo de la Jefatura de Adquisiciones, dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (díez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay a los 19 días del mes agosto y año 2016.

Leticia Alvarenga de Centurión
Representante Legal

Sr. Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 12 /2016
Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos" – Plurianual – Segundo Llamado ID Nº 306.248.-

La Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) con RUC Nº 80005380-0, representado por el **SR. DIEGO MANUEL SAMANIEGO,** con C.I. Nº 3.727.699, Ministro- Secretario Ejecutivo, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma la firma **SENSICRED S.A.**, representada para este acto por la **SRA. LETICIA ALVARENGA DE CENTURIÓN**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.590.479, en carácter de Representante Legal denominada en adelante **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan celebrar la presente ADENDA N°1 al CONTRATO N° 12/2016 **Servicio de Catering, Ceremonial y Eventos**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECENDENTES
Lo constituye el Contrato N° 12/2016, suscripto entre **la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)** y la firma **SENSICRED S.A.,** representada por la Sra. Leticia Alvarenga de Centurión, en el marco de la Contratación Directa N° 12/2016 **"SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y EVENTOS" – Plurianual – Segundo Llamado ID Nº 306.248.**----------

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Se establece que el CONTRATO, y la ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución SENADIS Nº 2682/16 de fecha 04 de Julio del 2016 por el cual se aprueba y establece la Estructura Organizacional de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).----------

CLAUSULA TERCERA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. (Modificatoria de la clausula 8 del Contrato Nº 12/2016)
La administración del contrato estará a cargo del: **Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministro en forma conjunta con el Dpto. de Ceremonial y Protocolo.**----------

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 12/2016, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda N° 01/16. En prueba de conformidad con lo expresado en la presente Adenda, suscriben las partes en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 19 días del mes de agosto de 2016.

Leticia Alvarenga de Centurión
Leticia Alvarenga de Centurión
Representante Legal

Sr. Diego Manuel Samaniego
Ministro-Secretario Ejecutivo